

FICHA TECNICA TALLERES

1.- Cantidad y ubicación geográfica

- Uno (1)
- El taller debe de estar ubicado en Distrito Nacional.
- La superficie del taller debe ser con pavimento en concreto o asfaltado.
- El taller debe constar de diversas áreas operativas techadas y perimétricas.
- El taller debe disponer de sistemas de drenajes con conexión a trampa de grasa que eviten inundaciones, hundimiento, desnivel, etc., Además del manejo adecuado de las aguas pluviales.

2. - Marca de los Vehículos a Intervenir

El taller debe disponer de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo para las diversas marcas, donde sus técnicos y personal conozcan las especificaciones para procesos seguros y eficientes, según las ordenanzas exigidas por el fabricante y sus componentes. En igual tenor, el taller debe disponer de equipos, instalaciones, herramientas, instrumentos, manuales, areas, procedimientos, uniformidad, equipos de protección personal, normas de seguridad e identificaciones, certificaciones, capacitaciones (con actualizaciones) que permitan procesos sujetos a los parámetros, normativas y especificaciones sugeridas por el fabricante y sus componentes. Estas marcas son:

- Nissan
- Ford
- Isuzu
- Daihatsu
- Suzuki
- Mitsubishi
- Chevrolet
- Toyota
- Honda
- Hyundai
- JAC



3. - Capacidad Mínima en Cobertura para Reparaciones:

El taller debe disponer de los servicios de mantenimientos en general para los siguientes procesos u operaciones:

1. Reparación, rectificación, enderezado, tratamiento térmico y anticorrosivo, pintura para Chasis y carrocerías.
2. Alineación y Balanceo
3. Reparación y análisis de sistemas de Inyección de Combustibles tanto para gasolina como para Diesel.
4. Reparación de sistema de inyección y combustión.
5. Rectificación de cigüeñal, válvulas, guías, dados, pianos, teclas, etc.
6. Mantenimiento de motor, eléctrico y de accesorios.
7. Reparación de Aire Acondicionado.
8. Reparación de sistema de refrigeración.
9. Desabolladora y Pintura.
10. Reparación de suspensión delantera completa.
11. Reparación de suspensión trasera completa.
12. Reparación de diferenciales.
13. Reparación de transferencia.
14. Cambio de rodamientos delanteros y traseros.
15. Cambio de correa de distribución.
16. Cambio cadena de distribución.
17. Cambio de todas las correas.
18. Cambio batería.
19. Desmontar y reparación alternador.
20. Desmontar y reparación motora de arranque.
21. Cambio de disco de cloche, plato de fricción y collarín.
22. Cambio de bomba de frenos.
23. Cambio de bomba de cloche.
24. Reparación sistema eléctrico.
25. Reparación de sistemas de frenos incluyendo ABS/ATC.
26. Reparación de Transmisiones Mecánica y Automáticas.
27. Reparación e instalación de silenciadores.
28. Tapicería vehicular
29. Reparación e instalación de motores y componentes.
30. Reparación de bumpers y sistemas de defensas.
31. Electrónica automotriz
32. Sistema de escaneo y extracción de códigos Vehicular.
33. Cambio de parabrisas, cristales y curado de estos.
34. Lavado a la hora de entrega
35. Brillado
36. Cerrajería vehicular
37. Mantenimientos de Autobuses
38. Mantenimiento y reparación vehículos pesados.
39. Enderezado de aros
40. Laminado de cristales
41. Reparación de Radiadores y sistemas de enfriamiento



- 42. Rescate Vehicular
- 43. Servicios de Grúa
- 44. Garantía en servicios
- 45. Entre Otros.

Además, el taller debe constar de:

- Áreas amplias que permitan alojar a los vehículos a intervenir 1,700 m² (Mil setecientos metros cuadrados, mínimos).
- Laboratorio diésel interno (no subcontratado).
- Desabolladora y pintura interno (no subcontratado).
- Sistemas de energía propia (de emergencia) que permitan la continuidad del negocio o de sus operaciones evitando que los procesos se vean afectados.
- Extintores y sistemas contraincendios debidamente operando bajo controles mensuales e instalados en lugares claves apropiados.
- Vigilancia vehicular por medio de cámaras, guardianes, y controles de acceso las 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.
- Sistemas de forros o protectores para evitar que residuos, particular, solventes, gases, vapores, salpicaduras, etc. afecten las condiciones de pintura, brillo, partes y estructura de vehículos en procesos de intervención o a tratar.
- 6 Elevadores de vehículos mínimo para garantizar la rapidez en los trabajos.
- Disponer de herramientas, instrumentos y equipos que velen por la seguridad, la salud de sus empleados y el medio ambiente.
- Nave, almacenes, estacionamientos, patio, etc. con controles de ingeniería y libre de condiciones inseguras, y libres de desperdicios.
- Disponer de área de espera para clientes con su área de baños tanto masculino como femenino.
- Sistemas de generación, disposición y eliminación de los desechos acordes a los parámetros sugeridos por El Ayuntamiento y el Ministerio de Medio Ambiente.
- Constancia Ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente.



- El taller debe disponer de comunicación firmada y sellada en hoja timbrada donde se compromete a que se responsabiliza de estos tópicos acorde a los parámetros mencionados.
- Recepción de vehículo con formularios de recepción
- Creación de órdenes de Trabajo
- Creación de record o historial de cada vehículo cuya data sea compartida con el INAPA en caso que se solicite.
- Protocolo de entregar cada vehículo reparado habiendo pasado por la etapa de lavado y aspirado.
- Protocolo de revisión vehicular e informe pre- entrega una vez haya finalizado la reparación realizada, mediante uso de formulario.
- Colocación de stickers en parabrisas de próximo mantenimiento donde especifique sus detalles Fecha, Kilometraje, Etc.
- Rescate a nivel nacional que involucre el servicio de grúas las 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.
- Controles de devolución de piezas retiradas o sustituidas.
- Poseer cobertura actualizada por póliza de seguros ante daños o accidentes.

